



## REGISTRO DE DECRETOS

*Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX.:(02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 27 de agosto de 2.001.-

### VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 072/01 y;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 21/08/01;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**

### DECRETA

**ARTICULO 1º:** Promúlguese la Ordenanza N° 072/01, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 08/08/01, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.--

**ARTICULO 2º:** Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.-----

### DECRETO N° 1200

I.e.

JUAN ALBERTO CORTA  
Secretario de Hacienda y Finanzas

ROLDO H. MASSON  
INTENDENTE MUNICIPAL DE MAR CHIQUITA